



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO las Resolución del señor Decano N° 1738/2012; relacionada con la solicitud de licencia con goce de haberes a partir del 15/10/2012 y hasta el 19/10/2012 del Ing. Juan Ignacio KLARIC, para asistir al Tappi Peers and IBBC Congress, en Savannah, Georgia, Estados Unidos, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano 1738/2012; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 660/2012

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica

IRMA HAYDÉE FARFA  
JEFE DEPT. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL